

**ADENDA.**

**PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN EN CONDICIONES DE SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE PRESENCIAL. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.**

Asignatura:	<b>PSICOLOGÍA DE LA MEMORIA Y DEL APRENDIZAJE HUMANO</b>		
Profesor:	<b>María del Carmen Martín-Buro García de Dionisio</b>		
Correo electrónico:	<a href="mailto:mcmartin@universidadcisneros.es">mcmartin@universidadcisneros.es</a>		
Curso:	<b>2º</b>	Semestre:	<b>2</b>

Con el objetivo de garantizar la consecución de los objetivos didácticos previstos en esta Guía y su adecuada evaluación, **las siguientes modificaciones de los procedimientos de evaluación serán efectivas de cara a la celebración de la Convocatoria Extraordinaria del Curso Académico 2019/2020.**

Estas modificaciones son las mínimos imprescindibles para asegurar el objetivo mencionado, y se atienen tanto a las directrices marcadas por la guía docente de la asignatura aprobada por el Departamento de la Universidad Complutense de Madrid responsable de la misma como a los principios generales del modelo de enseñanza y aprendizaje de la División de Psicología del Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros, "un modelo de enseñanza que prima la búsqueda de un aprendizaje activo, crítico e integrado fundamentado en el trabajo sobre bibliografía científica actualizada y en la relación entre modelos teóricos, base empírica, actividad profesional, y abierto al debate y a las aportaciones de los alumnos", y que se basa entre otras cosas en la "demostración constante de la adquisición de los conocimientos y destrezas propios de cada materia mediante múltiples procedimientos de evaluación continuos, flexibles y acumulativos".

- a) **Se mantienen las siguientes pruebas o procedimientos de evaluación previstos en esta Guía, con la única modificación de que pasarán a realizarse por medios no presenciales** que el profesor o la profesora especificará a través del Campus Virtual:

Prueba	Características	Condiciones	Fecha / plazo	Peso porcentual
Examen práctico	Tipo test, 4 alternativas.	Obligatorio solo si está suspenso en convocatoria anterior.  Prácticas 1-4 y 6.	Conforme al calendario oficial de exámenes del Centro (29/06-13/07)	20%
Examen teórico	Tipo test, 4 alternativas.	Obligatorio. Temas 1- 6 y Lecturas.	Conforme al calendario oficial de exámenes del Centro (29/06-13/07)	70%

- b) **Se mantienen las siguientes pruebas o procedimientos de evaluación previstos en esta Guía, con las modificaciones en sus características o su peso en la calificación global que se detallan a continuación.** Además, pasarán a realizarse por medios no presenciales que el profesor o la profesora especificará a través del Campus Virtual:

Prueba	Características	Condiciones	Fecha / plazo	Peso porcentual
Ninguna				

- c) **Se cancelan las siguientes pruebas o procedimientos de evaluación previstos en esta Guía:**

Prueba	Características	Condiciones	Fecha / plazo	Peso porcentual
Ninguna				

- d) **Se introducen las siguientes pruebas o procedimientos de evaluación no previstos en esta Guía, con las características, condiciones y peso en la calificación global que se detallan a continuación.** Estas nuevas pruebas se realizarán por medios no presenciales que el profesor o la profesora especificará a través del Campus Virtual:

Prueba	Características	Condiciones	Fecha / plazo	Peso porcentual
Ejercicios	Cuestionarios V/F, alternativas, respuesta corta.	Optativo. La/el estudiante podrá decidir si quiere conservar su nota en la convocatoria oficial o repetir estas actividades.	Junio-Julio 2020	10%

Con acuerdo a las instrucciones de la Universidad Complutense de Madrid, durante el periodo de suspensión de la docencia presencial **todas las actividades de evaluación deberán tener carácter "recuperable"**: todas aquellas alumnas y alumnos que no pudieran concurrir a una prueba de evaluación en el momento o en el plazo inicialmente establecido deberán contar con oportunidades ulteriores de obtener por otros medios la calificación correspondiente. **Las alumnas o alumnos que no pudieran concurrir a una prueba de evaluación en el momento o en el plazo inicialmente establecido deberán contactar lo antes posible con el profesor para articular una alternativa, que podrá consistir en la repetición de la misma prueba o en la realización de una de análoga naturaleza que preserve el principio de igualdad de oportunidades.**

### **Cálculo de la calificación global**

El **cálculo de la calificación global** de la Convocatoria Extraordinaria se realizará con acuerdo a los siguientes criterios:

Prueba	Características	Condiciones	Fecha / plazo	Peso porcentual
Examen final	Tipo test, 4 alternativas	Obligatorio. Temas 1- 6 y Lecturas.	Conforme al calendario oficial de exámenes del Centro (29/06-13/07)	70%
Examen práctico	Tipo test, 4 alternativas	Obligatorio solo si está suspenso en convocatoria anterior. Prácticas 1-4 y 6.	Conforme al calendario oficial de exámenes del Centro (29/06-13/07)	20%
Ejercicios	Cuestionarios V/F, alternativas, respuesta corta.	Optativo	Junio-Julio 2020	10%

Es importante tener en cuenta las siguientes **observaciones**:

- La profesora contrastará el rendimiento de cada estudiante con las pruebas previas realizadas presencialmente y también su desempeño a lo largo de todo test realizado de forma no presencial. Para garantizar una exhaustiva evaluación de las competencias en esta asignatura, la profesora podría citar al o la estudiante una vez terminado el test para

realizar parte de la evaluación en forma de ensayo o preguntas cortas desarrolladas de forma oral o por escrito en los siguientes supuestos:

- Si se detectara que la resolución de las pruebas de evaluación por medios telemáticos se ha realizado de forma deshonesto.
- Si se detectara que alguna de las condiciones de realización del test o las medidas tomadas para evitar la deshonestidad académica (p.e.: tiempo para responder a las preguntas, imposibilidad de repasar las respuestas marcadas...) estuvieran impidiendo una correcta evaluación del conocimiento y las competencias adquiridas por el o la estudiante.
- El uso de cualquiera de estos mecanismos quedaría registrado o grabado para garantizar la validez de la prueba y realizar las revisiones que fueran necesarias.

Estas previsiones están sujetas a las instrucciones que pudieran emitir las autoridades educativas, y podrán ser modificadas si fuera necesario para hacerlas cumplir con dichas instrucciones.